

132a. sesión

Martes 19 de agosto de 1980, a las 9.50 horas

Presidente: Sr. H. S. AMERASINGHE.

Organización de los trabajos

1. El PRESIDENTE propone que en vista de los considerables progresos realizados, se apruebe el siguiente calendario revisado de sesiones.

2. Todos los grupos regionales deben reunirse esta misma tarde y, después, en la noche para examinar los resultados logrados hasta la fecha. El Grupo de los 77 se reunirá en la mañana del siguiente día, es decir, el miércoles 20 de agosto. Después de esta reunión se celebrará por la tarde la sesión del Grupo de Trabajo de los 21, y a continuación la sesión de la Primera Comisión, que se prolongará hasta tanto no haya finalizado su labor. De este modo, será posible iniciar el debate general el jueves 21 de agosto.

3. El Presidente insta a las delegaciones a que, con arreglo a la decisión ya adoptada se refieran, en sus declaraciones en el debate general, exclusivamente al examen de la segunda revisión del texto de negociación y a los resultados de las negociaciones del actual período de sesiones. Dado el escaso tiempo disponible, el orador propone que se reduzca de 15 a 10 minutos el tiempo concedido a las delegaciones para formular declaraciones, en la inteligencia de que se podrán presentar también, si se desea, declaraciones por escrito. El horario de las sesiones será el siguiente: desde las 10 a las 13 horas, desde las 15 a las 18.30 horas y desde las 19 a las 20.30 ó 21 horas. Este horario permitirá finalizar el debate general el viernes 22 de agosto, con lo cual se dispondrá el domingo 24 de agosto del tiempo necesario para proceder a la tercera revisión del

texto de negociación. Se necesitará un día más para preparar y publicar el texto en todos los idiomas. El resto del calendario será el que ya se ha acordado. El orador sugiere que la Conferencia aborde los temas que todavía no se han examinado; si fuera necesario, el examen podría terminarse en el siguiente período de sesiones.

4. Si no hay objeciones, el orador considerará que la Conferencia conviene en iniciar el debate general el jueves 21 de agosto, a las 10 horas.

Así queda acordado.

5. El Sr. MAHMOOD (Pakistán) manifiesta que, a su juicio, 15 minutos es el tiempo óptimo para las declaraciones en el debate general; a este respecto, la Conferencia debe ajustarse a la decisión inicialmente adoptada.

6. El PRESIDENTE dice que, si se conceden 15 minutos para las intervenciones, no se podrá lograr el objetivo principal de publicar la tercera revisión antes del final del período de sesiones.

7. El Sr. KOROMA (Sierra Leona) señala que, si se procede con demasiado apresuramiento, las delegaciones pequeñas no tendrán tiempo para examinar las conclusiones y formular observaciones al respecto.

8. El PRESIDENTE dice que las delegaciones que no puedan participar en el debate el primer día podrán hacerlo el segundo o el tercero. Indudablemente las delegaciones tendrán una nueva oportunidad para exponer sus opiniones cuando la Conferencia disponga del texto completo en las

fases finales. El orador hace un llamamiento a las delegaciones para que acepten un tiempo máximo de 10 minutos para las declaraciones.

9. El Sr. ATAIDE (Portugal) manifiesta que, como las delegaciones tendrán la posibilidad de presentar declaraciones por escrito, bastará con 10 minutos para las intervenciones en el debate general.

10. El PRESIDENTE insta al representante del Pakistán a que no insista en su propuesta. Si no hay objeciones, considerará que la Conferencia está de acuerdo en que el tiempo máximo sea de 10 minutos, en la inteligencia de que las delegaciones podrán presentar declaraciones por escrito.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 10.05 horas.